

Educadas para el hogar

Teresa González Pérez¹

En este trabajo pretendemos analizar el modelo educativo que para las mujeres impuso el régimen franquista en España tras la Guerra Civil (1936-1939). El directorio militar se impuso como nuevo orden político y social que marcó los destinos de hombres y mujeres, segregando roles y asignando comportamientos estereotipados a uno y otro sexo. La Iglesia y la Falange crearon un modelo de mujer que se perpetuó a lo largo de la dictadura. Retomaron los valores tradicionales de la sociedad española y proyectaron los postulados del nacional-catolicismo en la educación, retornando al viejo ideal de feminidad con la limitación de las mujeres a la esfera doméstica, fortaleciendo su papel de esposa y madre. Este ideario se propagó en todos los centros educativos a través de asignaturas específicas, las Enseñanzas del hogar, de las que se encargaba la Sección Femenina de la Falange. El trasfondo ideológico del trabajo doméstico y los ideales de feminidad se sustentaban en los valores de la sociedad patriarcal que marginaban a las mujeres del mundo social confinándolas a la vida privada.

55

Dictadura militar • Nacional-catolicismo • Educación • Mujeres • Enseñanzas del hogar

In this study we attempt to analyze the educational model that was imposed upon women by the Franco regime in Spain after the military uprising and the civil war (1936-1939). The military leadership installed itself as a new political and social order, defining the destinies of both men and

¹ Diplomada en formación de profesorado de EGB, licenciada en Pedagogía y doctora en Historia, catedrática, profesora en la Facultad de Educación en la Universidad de La Laguna. Su línea de trabajo se circunscribe a la historia de la educación; preferentemente en temas de historia de la educación en Canarias, siendo pionera en la investigación sobre la educación de las mujeres en Canarias, en su interés por recuperar el pasado insular. Autora de varios libros, cuenta con diversas publicaciones en revistas científicas y libros de actas de congresos. Entre las publicaciones más recientes citar: *La mirada europea: huellas de mujeres Canarias en los libros de viajes*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 2006, y *Mujeres e Interculturalidad*, en Teresa GONZÁLEZ PÉREZ, (ed.), *Repensando la multiculturalidad*, Las Palmas de Gran Canaria, Anroart Ediciones, 2007.

women, segregating roles and assigning stereotypical behaviors to each sex. The Church and the Falange created a female model that lasted throughout the years of the dictatorship. They reinstated traditional values in Spanish society and projected the beliefs of national-catholicism on education, returning to the old ideal of womanhood that limited women to the domestic sphere, strengthening her role as wife and mother. This ideology was propagated in all educational centers through specific subjects related to home economics that the Female Sector of the Falange controlled. The ideological background of domestic work and the ideals of womanhood were based on the values of the patriarchal society that marginalized women in the social world and confined them to private life.

Military dictatorship • Nacional-catholicism • Education • Women • Home economics

* * *

Introducción

56

El objetivo de este trabajo es analizar el modelo educativo que para las mujeres impuso el régimen franquista en España tras la Guerra Civil (1936-1939). A sabiendas de que el franquismo fue un movimiento de signo fascista que recurrió a instrumentos políticos totalitarios, como cualquier dictadura empleó todos los métodos que tenía a su alcance para fortalecerse en el poder, valiéndose del adoctrinamiento y la represión, recurriendo al control ideológico, a la utilización de los medios de comunicación de masas y al sistema educativo para la manipulación del pueblo. La persecución política se empleó para garantizar el sometimiento de la población, obligándoles a acatar las exigencias y costumbres del Estado totalitario, a la vez que el nacional-catolicismo, teoría legitimadora apoyada en la Falange, sintetizó la ideología del régimen.

La política cultural y educativa del régimen del general Francisco Franco aniquiló el modelo republicano, retomando los valores tradicionales de la sociedad española. Desde el primer momento de la rebelión militar se instrumentalizó la labor educativa, siendo la escuela el medio idóneo para llevar a cabo el adoctrinamiento de las nuevas generaciones. Asimismo, la enseñanza fue un instrumento para conseguir la contrarrevolución; de ahí el montaje de campamentos juveniles, albergues, monopolios del deporte,

actividades recreativas, cátedras ambulantes, escuelas-hogar, etc., que exaltaban la *cultura española*. En el proceso de adoctrinamiento se controló y depuró al magisterio, y los intentos de renovación experimentados con la II República se catapultaron por ser considerados muy peligrosos. Igualmente la renovación pedagógica y las actividades educativas se anularon en función de los intereses del Estado autoritario.

Este nuevo orden político, que se instauró en España tras la Guerra Civil marcó, desde la óptica de una férrea dictadura militar los destinos de hombres y mujeres, segregando roles y asignando comportamientos estereotipados a uno y otro sexo. En el modelo social gestado en el franquismo se operaron también transformaciones ideológicas en el ámbito privado, vinculadas con los planteamientos impuestos por el régimen dictatorial. Todos los estamentos culturales, políticos y educativos establecieron que la misión de la mujer española se hallaba en el hogar. Así se generalizó, de forma obsesiva, la propaganda de la felicidad doméstica como ideal de vida para la mujer, con lo cual se fomentaba su actividad encerrada entre los muros del hogar. El trabajo escaseaba y el salario de las mujeres decreció en relación con el de los hombres; también descendió el número de mujeres tituladas y con estudios. Con base en la segregación sexual se adjudicaba a los hombres la actividad pública ejerciendo trabajo remunerado y a las mujeres la privada, dentro del universo del hogar, unos espacios y unos contornos delimitados de actuación reforzados desde la infancia donde se favorecían las relaciones jerárquicas de género. De este modo, la ideología defendida por la Falange fijó la función de las mujeres en ser esposas y madres, dada su capacidad natural de abnegación y sumisión. Este ideario se propagó en todos los centros educativos a través de asignaturas específicas, las Enseñanzas del hogar, de las que se encargaba la Sección Femenina de la Falange. El trasfondo ideológico del trabajo doméstico y los ideales de feminidad se sustentaban en los valores de la sociedad patriarcal, que marginaban a las mujeres del mundo social confinándolas a la vida privada.

57

Postulados femeninos del franquismo

Tanto la escuela como la sociedad de la posguerra se caracterizaron por el antifeminismo, con la consiguiente exaltación de la virilidad, sustentada en la misoginia de la Edad Media, que consideraba a la mujer débil y pecadora. Ese profundo antifeminismo, que caracterizó a la sociedad de la

posguerra, provenía del catolicismo integrista, que junto a las ideas fascistas definieron el concepto de *mujer*. Los postulados del nuevo régimen, que controlaba los destinos de España, sentenciaron a las mujeres a desempeñar como actividad exclusiva el servicio doméstico—de forma obligatoria y gratuita—, lugar adecuado para ejercer la profesión de madres y esposas y mantener la subordinación a los hombres. El franquismo reforzó la desigualdad de género, la separación de roles y las diferencias curriculares para el aprendizaje de materias “mujeriles”, confinando la función de las mujeres al espacio doméstico. En la vida cotidiana los valores estaban impregnados de catolicismo, jerarquía y puritanismo. Se recomendaba hasta la vestimenta adecuada para las mujeres, mangas largas, sin escote, faldas amplias y bajas.²

Los nuevos valores del Estado franquista sobre los que se asentaba la sociedad española eran de carácter tradicional: autoridad patriarcal, estructura jerárquica y trabajo doméstico. La familia se articulaba en torno al matrimonio y a su función procreadora. La mujer estaba subordinada al hombre, que ocupaba por ley natural un rango superior en la familia.³

La Iglesia católica fue la gran aliada del régimen⁴ intervino en la educación y en el contexto familiar. De este modo, fijó las relaciones genéricas y mantuvo con base en su origen divino la diferenciación entre hombres y mujeres, considerando la superioridad física e intelectual masculina.⁵ Igualmente les asignaba roles distintos, prefijando una serie de conductas estereotipadas, aunque mantenía que tanto hombres como mujeres poseían cualidades propias pero a la vez complementarias. Así, en los hombres resaltaban las facultades mentales y en las mujeres las facultades afectivas. Desde la óptica tradicional y católica y por razones biológicas, se consideraba a las mujeres sustancialmente distintas de los hombres. Con base en esas características, su misión se orientaba a la familia y a la maternidad. ¿Qué cualidades debían reunir las mujeres para cumplir su cometido? Necesariamente rodeadas de virtudes cristianas, honestas, moderadas, con dependencia y sumisión del hombre. La asunción de debilidad y retorno al hogar, después del protagonismo experimentado en la

² P. PRESTON, *La Guerra Civil española*, Barcelona, Plaza & Janés, 2000, p. 159.

³ P. FOLGUERAS CRESPO, “El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)”, en *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, p. 527.

⁴ J. ROCA I GIRONA, “Algunos elementos constitutivos del discurso dominante sobre la mujer en la posguerra española”, en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, p. 304.

⁵ *Ibidem*, p. 305.

⁶ P. FOLGUERAS CRESPO, *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Pablo Iglesias, Madrid, 1988; Ma. T. GALLEGO MÉNDEZ, *Mujer, falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.

retaguardia, reducía a las mujeres al papel de sometidas y pasivas,⁶ a las que se les negaba hasta su sexualidad. La concepción pecaminosa del sexo sólo permitía la relación con el marido con fines procreativos.

La subordinación al marido se consolidaba en el hecho de no poder disponer de dinero propio ni de capacidad legal para realizar ningún tipo de transacción económica. Necesitaba la autorización del cónyuge incluso para desempeñar actividad laboral remunerada, abrir una cuenta corriente o viajar. La moralización de las costumbres se extendió hasta la liberación del taller y del trabajo de las mujeres casadas y la prohibición del desempeño de profesiones liberales (decreto de marzo de 1938). En 1938 se deroga la ley de matrimonio civil y la ley de divorcio con carácter retroactivo. En 1941 se contemplan en el código penal los delitos de aborto, adulterio y concubinato, y se establece la mayoría de edad a los 25 años obligando a las mujeres solteras a permanecer en el hogar paterno hasta casarse.⁷ El trabajo fuera de la casa estaba penalizado, el marido cobraba un plus familiar con el objeto de que fuera el salario suficiente para la manutención del hogar, y así lo contemplaba la *Ley del Subsidio Familiar* del 18 de julio de 1938 o la *Ley de Ayuda Familiar* de marzo de 1948. El hombre era la cabeza de familia, situación que justificaba actitudes de dominio, a la vez que la reclusión de las féminas en el hogar tenía relación con el tradicionalismo católico que apoyaba el nuevo Estado. La exaltación de la femineidad llegaba al extremo de insistir en que las mujeres destacadas intelectualmente lo habían hecho a costa de masculinizarse. Por otra parte, la actitud protectora de los hombres hacia las mujeres se entendía por la ausencia de éstas de la vida pública.⁸

59

La imagen de la mujer era la misma que había tenido en tiempos ancestrales, pero en este momento con unas motivaciones ideológicas que perseguían convertirlas en garantes y legitimadoras del régimen a través de la familia. El discurso ideológico estuvo subyacente en toda la actividad pública y privada de la sociedad. Los mecanismos inhibidores y represores utilizados por el régimen como instrumento de legitimización fueron el dolor, el sacrificio, la pasividad y la sumisión. Las instituciones Acción Católica y Sección Femenina fueron instrumentos empleados para la reeducación de las mujeres, caracterizados por la rigidez y la intransigencia. Acción Católica dependía directamente de la jerarquía eclesiástica, se hallaba vinculada con la actividad parroquial y tuvo como misión principal velar por la moral social, tarea que atendía con una institución

⁶ VV.AA. *Historia de las mujeres. Siglo XX*, tomo V, Madrid, Taurus Minor, 2000, p. 243.

⁸ P. PRIMO DE RIVERA, *Recuerdos de una vida*, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983, p. 297.

creada por el régimen: el Patronato de Protección a la Mujer. Dicho patronato tenía asignadas una serie de juntas provinciales y locales. Las juntas locales las componían el alcalde, el párroco y los vocales de la sección de moralidad de Acción Católica. Había que moralizarlo todo y en esta lucha las mujeres desempeñaban un papel clave, manteniendo en su entorno la rigidez moral. Para ayudarlas en este cometido estaban las organizaciones apostólicas femeninas representadas por Acción Católica, que tenían presencia en todas las actividades religiosas de los seglares y en todos los actos de la vida social.

Acción Católica estaba constituida por cuatro grupos humanos (hombres, mujeres, niños y adultos), cada uno de los cuales dependía de un organismo central que celebraba anualmente una asamblea para la coordinación. Las agrupaciones femeninas tenían carácter subsidiario con respecto a las masculinas, y se proyectaron en las tareas de apostolado y en la instrucción de labores del hogar para niñas y jóvenes en las escuelas-taller, en las actividades de beneficencia y en campañas y cursos que fomentaban el modelo de mujer.⁹ Otras ramas de Acción Católica fueron la Juventud Obrera Femenina (JOFAC) y la Hermandad Obrera Femenina (HOFAC) que mantenían idéntica línea de actuación.

Política educativa: el retorno a los viejos valores

La legislación marcó los senderos de la educación de las mujeres en la etapa franquista, pues el centralismo afectó a todos los ámbitos de la vida profesional y cultural. Desde 1936 el gobierno franquista legisló varias medidas educativas, reprobando y anulando las disposiciones republicanas. Por el decreto del 23 de septiembre de 1936 prohibió la coeducación y por las órdenes del 19 de agosto y 4 de septiembre depuró a personas y libros.

El Ministerio de Educación Nacional dismanteló el sistema educativo republicano (laicismo, coeducación y lenguas vernáculas), marcando la pauta educativa sustentada en principios religiosos, morales y patrióticos.¹⁰ Desde su creación en febrero de 1938 hasta el 9 de agosto de 1939 gestionó la educación española José Sainz Rodríguez; le sucedió José Ibáñez Martín, quien continuó en la misma línea hasta el 18 de julio de

⁹ A. ALTED VIGIL, "Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta", en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer, 1991, p. 296.

¹⁰ J. CARBONELL, *Cuadernos de pedagogía*, septiembre de 1976, supl. núm. 6, p. 24.

1951. Llevaron a cabo el control sobre libros de textos y depuración de funcionarios (exilio y separación de puestos docentes) que realizaban las comisiones depuradoras de forma intensa entre los años 1939-1945.¹¹ La escuela se constituyó en el lugar de adoctrinamiento ideológico del régimen y se incorporaron personas de incondicional afiliación ideológica, pero de baja preparación intelectual y pedagógica, lo cual repercutió en la educación pues tenían preferencia para desempeñar puestos docentes los militares ex combatientes y ex cautivos.

El desprecio a la ciencia pedagógica y a la didáctica introducida por la República quedó patente en el recorte y manipulación de los programas educativos. Los planes de estudio se caracterizaron por su contenido ideológico de signo religioso-patriótico y por la despreocupación por la formación técnico-profesional y científica. El bachillerato se caracterizó por el retorno de los esquemas clásico-humanistas y la exaltación patriótica de la España Imperial.

Si bien desde el curso 1936-1937 los valores del nuevo Estado autocrático se hicieron visibles en el currículum escolar, la supresión de la coeducación y la separación de sexos fueron patentes desde los primeros momentos; seis años después de finalizar la contienda se promulgó la *Ley de Enseñanza Primaria*.¹² Se trataba de una ley amplia, compuesta por 115 Artículos, en la que primaba el objetivo patriota y católico y la obligatoriedad escolar entre los seis y doce años, además de reformular un planteamiento de exclusividad doméstica para las niñas. La formación de la mujer quedaba explicada claramente en el Artículo 11 de la *Ley de Enseñanza Primaria* de 1945.¹³ El citado Artículo expresaba: "La educación primaria femenina prepara especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria domésticas". Asimismo, estableció la segregación escolar, *apartheid*, prescrito a través de la separación de sexos y el currículum diferenciado.

61

Separación de sexos. El Estado, por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria (Título I, Artículo 14).

En la Base IV refería las materias:

¹¹ R. TAMAMES, *La República. La era de Franco*, Madrid, Alianza Universidad, Alfaguara, VII, 1977, p. 550.

¹² Ley aprobada por las Cortes el 14 de julio de 1945. Firmada por Franco el 17 de julio y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* el 18 de julio de 1945.

¹³ F. GÓMEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, "La educación de la mujer en la ley de enseñanza primaria de 1945", en *Mujer y educación en España*, Actas VI del Coloquio de Historia de la Educación, Universidad de Santiago, 1990, pp. 449-453.

“Enseñanzas de hogar y labores femeninas con iniciación a las pequeñas industrias domésticas para las niñas”.

Durante todo el franquismo se mantuvo una enseñanza segregada en función del sexo y se insistía en la formación para el hogar de acuerdo con la función doméstica que desempeñarían las niñas, futuras mujeres y madres de familia, realizando para ello actividades específicas.¹⁴ Desde la administración se fijaban los propósitos de feminizar la enseñanza y, en este sentido, establecían que las niñas no tuvieran un programa escolar sucedáneo de las escuelas de niños.

Hasta aquí, la escuela de niñas era una especie de calco de los propósitos, las actividades y los anhelos de la escuela de niños. Hay que cerrar contra un igualitarismo didáctico y, en general, educativo, que pugna con la naturaleza. Debemos desvelarnos por hacer una escuela netamente femenina, en la que las facetas encaminadas a la formación específica de la futura mujer dejen de ser algo yuxtapuesto a un cuerpo de tareas idéntico al que llevan las escuelas de chicos.¹⁵

62

Por tanto, quedaba bien claro que los programas tenían que ser distintos y acordes con el sexo. Desde el ministerio se delegaba tal responsabilidad en cada provincia para garantizar la eficacia de las disposiciones. A tal fin decía que las “inspecciones provinciales intensifiquen la acción que ahora se inicia y [...] puedan contribuir a una profundización del sentido femenino de las actividades de nuestras escuelas de niñas”.

El currículo de las niñas estaba diseñado de acuerdo con la función social que desempeñarían como futuras mujeres, motivo por el cual las enseñanzas del hogar ocupaban un lugar preferente.¹⁶ El amoldamiento educativo femenino siguió las mismas directrices dictadas para todo el territorio nacional, quedando patente en el proceso de formación la filosofía del régimen y el ideario de la Sección Femenina. Las “Ciencias del Hogar” eran materias básicas en el currículo de las niñas y jóvenes, y del mismo modo se prescribía en la formación

¹⁴ Cuestionarios nacionales para la enseñanza primaria de 1953, Preámbulo, extracto de la Orden Ministerial del 6 de febrero de 1953.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ T. GONZÁLEZ PÉREZ, “La formación de las mujeres en la posguerra española. Canarias como ejemplo”, *Bordón*, 53 (3). Madrid, 2001, p. 378.

de las maestras¹⁷ cuyo cometido consistía en enseñar a las alumnas a “ser mujeres”.

El programa de educación primaria marcaba los principios legales en cuanto a la formación de las nuevas generaciones.¹⁸ No obstante, la segregación del currículum escolar ya se fijó en 1941.¹⁹ En relación con el nuevo ordenamiento político, el 28 de diciembre de 1940 el gobierno decretó la obligatoriedad del aprendizaje de las enseñanzas del hogar para todas las jóvenes españolas. En 1941 se iniciaron estas enseñanzas en primaria y bachillerato; en 1944 empezaron en la universidad y en 1950 en las Escuelas del Magisterio. Al margen del sistema educativo, en 1940 se organizó el servicio social, a través del cual se impartían estas enseñanzas a todas las jóvenes en los centros de la Sección Femenina.²⁰ El adoctrinamiento ideológico se efectuó también a través del servicio social obligatorio para todas las mujeres, al igual que las disciplinas de educación física, formación política y enseñanzas del hogar. Además, en los centros propios destinados a la juventud femenina, tales como las escuelas hogar, también incidían en las cuestiones de orden religioso, cultural y preparación para la vida del hogar.

En el prototipo de mujer que se pretendía crear colaboró la jerarquía eclesiástica, reconstruyendo la familia y el matrimonio católico. Las mujeres vieron truncadas sus todavía escasas expectativas sociolaborales, siendo expulsadas de sus puestos de trabajo para ubicarlas en el espacio doméstico (esposas, madres y organizadoras del hogar) por el mero hecho de ser mujeres. A la vez, con su relevo generaban empleo para los afectos al régimen, especialmente para los ex combatientes y excautivos, grupos privilegiados que accedían a través de determinados cupos en las empresas privadas y en los organismos oficiales.

En todos los municipios españoles las Juntas de Primera Enseñanza velaron por mantener los dictados oficiales y cuidar el orden moral. Tanto el currículum como la escolarización eran de tipo sexista y respondían a los esquemas pedagógicos del régimen autoritario. Así lo establecía la ley del 17 de julio de 1945 sobre educación primaria, de aplicación en todo el

¹⁷ T. GONZÁLEZ PÉREZ, “Las escuelas normales en La Laguna: 1936-1946. Una década en la formación del magisterio, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 46, Madrid-Las Palmas, 2000.

¹⁸ A. MAYORDOMO, y J.M. FERNÁNDEZ SORIA, *Vencer y convencer*, Valencia, Universitat de València, 1993, pp. 148 y 149.

¹⁹ BOE del 18 de octubre de 1941, orden ministerial del 16 de octubre de 1941.

²⁰ P. FOLGUERAS CRESPO, *op. cit.*, 1997, p. 535.

Estado,²¹ ley que se mantuvo vigente hasta 1970 cuando se dictó una nueva normativa escolar: la *Ley General de Educación*, que establecía la enseñanza mixta y unificaba el currículum.

Actividad de la Sección Femenina

La Sección Femenina fue una organización de mujeres fundada por Pilar Primo de Rivera²² en junio de 1934 en el seno de la Falange española y de la JONS.²³ La Sección Femenina no era original, pues en Alemania las organizaciones femeninas hitlerianas mantenían una organización similar y con ella sostuvo relaciones la Sección Femenina española,²⁴ con lo cual el modelo nazi influyó en el modelo español. La misma Pilar Primo de Rivera realizó un viaje a Alemania, siendo recibida por las organizaciones femeninas nazis, además de entrevistarse con Adolfo Hitler.²⁵ Igualmente participó en el Congreso del Frente de Juventudes de Viena, en el cual se marcaron las directrices de la formación de las mujeres para el hogar y como futuras madres, así como la asistencia social de las juventudes femeninas. Fue designada para formar parte de un triunvirato integrado por Alemania, Italia y España, que tenía la responsabilidad de la formación y educación femenina europea.²⁶ No obstante lo anterior, debemos distinguir tres periodos en su trayectoria: el primero coincide con la etapa anterior a la guerra civil, el segundo con los años de la guerra y el tercero desde

64

²¹ En el Título I, Artículo 14, decía: "Separación de sexos. El Estado, por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria".

²² Pilar, PRIMO DE RIVERA, *op. cit.*, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983, p. 223.

²³ *Ibidem*. Todos los cargos directivos dependían de su fundadora y eran ocupados por mujeres; no obstante, se contaba con el asesoramiento masculino de destacados miembros de Falange, tales como Antonio Tovar, Javier Lasso, Dionisio Ridruejo, Luis Agosti, etc., sin olvidar las máximas joseantonianas. En razón de que "las mujeres no solemos tener, y gracias a Dios, esa seguridad absoluta en nosotras mismas, que en sí mismos tienen los hombres, ya que hemos nacido para estar sometidas a una voluntad superior", según el testimonio de Pilar en el discurso pronunciado en enero de 1939, con motivo del III Congreso Nacional celebrado en Oviedo-Santander. Este discurso fue editado por la Delegación Nacional de la Sección Femenina.

²⁴ I. PASTOR, *La educación femenina en la posguerra. El caso de Mallorca (1939-1945)*, Madrid, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, 1984, p. 137.

²⁵ "Pilar Primo de Rivera en Alemania", *Revista Y*, Madrid, Sección Femenina, mayo de 1938.

²⁶ *Medina*, *Revista de la Sección Femenina*, 4 de octubre de 1942.

mayo de 1939 a abril de 1977, fecha de disolución.²⁷ Mantuvo vigente su actividad durante el franquismo y se suprimió en abril de 1977; sin embargo, algunos críticos han puesto de manifiesto que pasada la posguerra se evidenció, en cierta medida, su inoperatividad al no responder a la problemática real de las mujeres. En 1937 designó como patrona a santa Teresa de Jesús, que junto a Isabel la Católica eran los dos modelos femeninos a imitar.²⁸

Concluida la contienda, la Sección Femenina tuvo a su cargo la formación de la mujer. El propio Francisco Franco en su discurso del 30 de mayo de 1939, con motivo de la conmemoración de la victoria, celebrada en Medina del Campo, insistió en que el objetivo de la Sección Femenina era “reconquistar el hogar para la mujer” y hacia su persecución se encaminó Pilar Primo de Rivera, alma mater de la organización. Los decretos de 1939²⁹ y 1940 encomendaron a la Sección Femenina su formación tanto en el terreno doméstico como político-social, dentro de cuyo programa se incluía el servicio social.³⁰ Anualmente en los Consejos Nacionales se fijaban las normas organizativas y pautas ideológicas. Esta institución paraestatal se ocupó de todas las cuestiones relativas a las mujeres, asu-

²⁷ Por decreto-ley del 1 de abril de 1977 se disolvió la Sección Femenina. Por el mismo decreto se disolvieron todas las organizaciones vinculadas con el Movimiento Nacional que condujo al franquismo. La conexión con el régimen implicó el rechazo social de este organismo y se cuestionó y desvalorizó su función, pues se identificaba con todo lo negativo de la dictadura.

²⁸ P. BALLARÍN DOMINGO, *La educación de las mujeres en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis Educación, 2001, p. 115 y C. ALCALDE, *Mujeres en el Franquismo*, op. cit., p. 59.

²⁹ Decreto de la Jefatura del Estado, del 28 de diciembre de 1939, sobre funciones de la Sección Femenina de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Este decreto fue firmado por Francisco Franco: “En atención solicita que esta Jefatura Nacional dedica a la reorganización del Partido, ocupa lugar preeminente la Sección Femenina, por los méritos que sus afiliadas contrajeron durante la guerra en abnegado servicio de asistencia y hermandad, que es, al propio tiempo, esperanza y promesa de cuanto la mujer española debe realizar ahora en los tiempos difíciles de la posguerra. Con magnífica disciplina y admirable temple y delicadeza, la Sección Femenina ha llevado a cabo una misión insustituible en las Instituciones de Auxilio Social, Hospitales, Talleres, Lavaderos del Frente, Polvorines, etc.”, ejemplar prestación guerrera y política que en nada ha disminuido las tradicionales virtudes de la mujer española; antes bien, las ha exaltado al calor de una profunda educación religiosa y patriótica, que ha constituido incesante preocupación para la Sección Femenina, en su anhelo hacia una total formación espiritual de la mujer”.

³⁰ El Decreto del 7 de octubre de 1937 configuró las bases jurídicas de la organización y estableció para las mujeres españolas el “deber nacional”, de prestación del “servicio social”.

miendo atribuciones de adoctrinamiento ideológico, docente y cultural, además de abarcar el plano familiar. No podemos desdeñar la importancia de la familia en la reconstrucción del nuevo Estado, de ahí que se proyectara en su defensa y en la indisolubilidad matrimonial. En este sentido, preparaba a las mujeres como futuras madres, en las que era básica la higiene y el deporte para conseguir madres saludables y fuertes que gestaran hijos sanos.³¹ Al margen de lo expuesto hay que reconocer que, en cierta medida, la Sección Femenina contribuyó a elevar el nivel cultural de las mujeres en el mundo rural,³² donde los elevados saldos de analfabetismo mantenían en las tinieblas de la ignorancia a un importante número de mujeres. Precisamente la extensión de la escolaridad femenina fue lenta y a ello se unió el trabajo infantil y el empleo de las niñas en las tareas domésticos y/o agropecuarias desde edad temprana.

Para cumplir con sus objetivos fundaron Escuelas de Formación y Escuelas-Hogar,³³ pero en las localidades que tenían entre cinco y diez mil habitantes funcionaban como Escuelas Mixtas, es decir, simultáneamente Escuelas de Formación y Escuelas Hogar.³⁴ También impartían las enseñanzas de Educación Física, Artesanía, Divulgadoras sociales y Enfermería.³⁵ Igualmente crearon centros de formación de mandos y profesorado, estableciendo Escuelas de Formación y Capacitación del Profesorado y de Formación de profesionales en distintos niveles.

Las divulgadoras sanitario-rurales tuvieron una función importante en los pueblos de toda la geografía española, dado el atraso de las zonas rurales. Conscientes de su misión y de la trascendencia de los pueblos en la vida española, las mujeres de la Falange procuraron atender a los campesinos facilitándoles atención sanitaria y mejorar su nivel de vida, y así lo transmitió Pilar Primo de Rivera a los primeros consejos provinciales de las secciones femeninas de toda España.³⁶

Aparte de centros propios, las organizaciones juveniles de la Falange tenían poder para impartir enseñanzas en los centros escolares y en los centros de trabajo. El plan de formación, de acuerdo con sus postulados, consistía en proporcionar a las niñas la educación necesaria que precisaba una mujer.

³¹ S. CAMPO, "Política demográfica de la familia y de la natalidad en España", en *Sistema*, 4, Madrid, enero de 1974, pp. 47-73.

³² Ma. T. GALLEGU MÉNDEZ, *Mujer, Falange y Franquismo*, p. 126.

³³ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Crónica de la Sección Femenina*, op. cit., p. 108.

³⁴ *Ibidem*, p. 109.

³⁵ *Ibidem*, pp. 110-111.

³⁶ *Medina*, revista de la Sección Femenina, 13 de agosto de 1944.

Las instructoras impartían conferencias de religión, nacional-sindicalismo, clases de dibujo, música, cocina, hogar, labores, etc. Además realizaban excursiones a modo de convivencia. Todas las actividades guardaban una estricta separación de sexos. Así, la OJE programaba actividades para los chicos, siguiendo fielmente el ideario falangista masculino.

Además, la Sección Femenina organizó diversos actos, como labor propagandística complementaria: charlas, ciclos de conferencias, espectáculos... Colaboró con otras instituciones (Acción Católica, por ejemplo) y en actividades culturales. Monopolizó la cultura de la mujer, diseñando el tipo de lecturas, el deporte, folclor, música, etc. Igualmente en las actividades benéfico-culturales destacamos la divulgación y asistencia sanitaria, especialmente en los dispensarios atendiendo a la población infantil. No se puede olvidar la labor de las enfermeras de la Falange en las campañas de vacunación.

Las emisiones radiofónicas también formaron parte de la propaganda de la Sección Femenina, con el objetivo expreso de captar adeptos y difundir sus postulados. Se exaltaba el papel de la mujer como madre y su excelsa misión en el mundo del hogar. Se organizaron cursos de formación para las mujeres adultas, y de perfeccionamiento para las instructoras locales. El interés por la preparación de las maestras para que desempeñaran la labor de educar a las mujeres, así como para ocupar cargos de dirección fue importante, hecho comprensible dado el escaso interés educacional de la mujer y la necesidad de contar con dirigentes que existía en aquel momento. Los cursos a los que asistían eran de delegadas y regidoras provinciales, instructoras de educación, física, jefes de escuela hogar, instructoras elementales de juventud, etcétera.

El servicio social se exigía a las mujeres solteras de edades comprendidas entre 17 y 35 años (estaban exentas las casadas y solteras mayores de 35 años), como requisito para acceder al trabajo, a determinadas titulaciones, así como para obtener el carnet de conducir y pasaporte. Las maestras debían realizarlas para poder desempeñar sus funciones; además, según los decretos 378 y 418, las que no justificaran, mediante el correspondiente certificado, se les suspendía de empleo y sueldo hasta que cumplieran la normativa. El servicio social se podía realizar en régimen de internado, con una duración de tres meses, en los centros de la Sección Femenina, o de forma ordinaria durante seis meses en centros benéficos, compaginados con un programa teórico, sustentado en asignaturas de hogar y el adoctrinamiento político y religioso.

En otro orden es preciso recordar el doble papel atribuido a la mujer desde sectores políticos y religiosos: a la vez que garante de la moral era instrumento de pecado. Por ello se elaboró la teoría que convenía la reclusión de las mujeres en el hogar y una educación represiva.³⁷ Esa represión afectó a las diversiones, espectáculos, playas y otros lugares públicos, pues había que proteger la moralidad pública. Además, la mujer no existe como ser humano sino como persona dependiente (como hija, esposa, hermana o madre) y subordinada al hombre. Los roles sexistas impulsaban la importancia de la mujer-esposa-madre, pero ese macro papel no corresponde socialmente porque carecía de derechos civiles y políticos.³⁸ En el nacional-sindicalismo, la jerarquía, la disciplina y la obediencia eran elementos básicos, pero las mujeres además tenían que acatar la jerarquía sexual.³⁹ Sin embargo, cabe precisar que la sumisión se hallaba arraigada en el sistema de valores y creencias de la sociedad española, con lo cual el fascismo sólo potenció este aspecto.⁴⁰ El patriarcado y la discriminación de género era un componente que las propias mujeres aceptaban y proclamaban. Por tanto, el estereotipo femenino se afianzaba en los conocimientos domésticos.

68

El talento de las mujeres se demostraba callando y escuchando, pues el silencio era la mejor prueba de inteligencia. Se les negaba la palabra, aunque podían reproducir el pensamiento de otros, pero no generar y/o difundir ideas propias.

“Las mujeres nunca descubren nada; les falta, desde luego, el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar mejor o peor lo que los hombres nos dan hecho.”⁴¹

La insistencia en la infradotación intelectual fue tal que generaciones de mujeres asumieron, sin cuestionamientos de ningún tipo, una instrucción específica. Podían expresarse en el ámbito privado, así como escribir sobre sus vivencias y sus preocupaciones, eso sí perfectamente delimita-

³⁷ C. FLECHA GARCÍA, “Algunos aspectos sobre la educación de las mujeres durante el franquismo”, *Revista Interuniversitaria de Historia de la Educación* (8), Salamanca, 1989, pp. 87-97.

³⁸ J. CARBAJO VÁZQUEZ, “Mujeres y educación”, en J. BUSTILLO CUESTA, (dir.) *Historia de las mujeres en España, siglo XX*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2003, p. 220.

³⁹ G. CÁMARA VILLAR, *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*, Madrid, Hesperia, 1984, p. 88.

⁴⁰ P. BALLARÍN DOMÍNGO, *op. cit.*, 114.

⁴¹ Manifestaciones de Pilar Primo de Rivera, I Consejo Nacional del SEM.

das por el adoctrinamiento recibido. Por este motivo su escritura no es pública y se conforma una literatura íntima, de modo que se potenciaba la escritura de cartas y diarios íntimos. Ellas eran desautorizadas en la vida pública y cuando algunas excepciones irrumpen en el espacio masculino son tildadas de varoniles y antifemeninas. La ciencia y la sociedad las devalúa por poseer una inteligencia inferior sólo apta para el universo doméstico.

Currículum sexista: las enseñanzas del hogar

La educación se caracterizaba por el sometimiento a los intereses del Estado totalitario y a la aseveración cristiana, pero de por razones de índole moral y eficacia pedagógica se suprimía la coeducación.⁴² Así se prohibió la coeducación en todos los centros educativos, medida que afectó tanto al alumnado como al profesorado. El celo era tal que se creó un cuerpo de inspectores y de inspectoras, según se tratara de escuelas de niños o de niñas. El magisterio se modificó con el cambio sociopolítico y el modelo de maestras se trazó de acuerdo con los principios fundamentales del gobierno autoritario, toda vez que entre su cometido se hallaba infiltrar en la población infantil los valores ideológicos y pautas de comportamiento cristianas. La ideologización de la enseñanza era fundamental para formar a niñas y maestras, igual que a niños y maestros, y los mensajes políticos garantizaban el adoctrinamiento.⁴³ El inspector de enseñanza, Marcelino Reyero, sin haber acabado la guerra civil ya estaba difundiendo el modelo de maestra que requería el régimen autoritario, tal como podemos apreciar en el siguiente párrafo:

69

¡Maestra!, tienes que ser nueva en tu espíritu, en tus acciones, en tus modales y maneras, en todo lo tuyo, pero enraizando lo que por herencia has recibido con lo que de novedad y necesario tiene la vida de hoy. El

⁴² Ley del 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria, Madrid, 6 de agosto de 1945, (*Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional*) (*BOMEN*), año VII, núm. 32.

⁴³ Ma. C., PORTILLO, *Para la Nueva España. Bocetos pedagógicos*, Sevilla, Tip. Artística, 1937, p. 9. La autora destaca la importancia de la exaltación patriótica, en este sentido es bastante elocuente, como se desprende del fragmento que citamos a continuación: "En la carencia de ideales, en la incomprensión de no pocos, en la falta de educación social, política, intelectual, moral y religiosa, yo he creído hallar el porqué de tan enormes conmociones [...] Convencida de ello y optimista en medio de todo, al presenciar el luminoso despertar de nuestra Patria, en un 18 de julio, fecha que indeleblemente llevaremos todos los buenos españoles grabada en el corazón[...]"

pasado y el presente fundidos en un solo contenido. Lo exige España y lo necesita la mujer para ser digna sucesora de nuestras heroínas y de nuestras santas, y lo necesita mucho más la maestra, por la que ha de formar las futuras generaciones femeninas, con un sentido puramente español, que es patriótico y cristiano fundamentalmente.⁴⁴

El perfil de las maestras se trazó de acuerdo con el discurso de la época, enfatizando en la formación religiosa, moral y patriótica.⁴⁵ Indudablemente no escaparon a los rasgos dominantes del nacional-catolicismo ni a su cometido ideológico y les marcaron las directrices a seguir en su quehacer profesional. Asumían su misión en sintonía con las demandas del régimen, aleccionadas y condicionadas por el modelo femenino que ellas a su vez proyectarían en las escuelas, es decir, cumpliendo con los objetivos educativos volcarían en las niñas todos los postulados aprendidos. Toda la normativa insistía en la segregación, estableciéndose la educación diferenciada de niños y niñas, y la Falange desplegó todos sus esfuerzos por alcanzarlo. La pedagogía patriótica se manifestó proclive a diferenciar el aprendizaje en razón del sexo. El inspector de enseñanza primaria José Lillo Rodelgo manifestó que uno de los pilares del régimen era la familia y el hogar: “Toda aquella concepción nacional, imperial, universal, arranca sus arcos de un sentido místico del hogar: hogar recogido, íntimo, hermético, donde nada de fuera –ni hombres ni cosas– ha de penetrar”.⁴⁶ De manera que había que formar a “profesionales del hogar” y, por tanto, que suministrarles conocimientos específicos a las maestras para que a su vez prepararan a las niñas, futuras “amas de casa”.

Insistimos en el hecho de una manifiesta desigualdad educativa y una irrefutable discriminación entre los sexos y se limitaba la instrucción básica de las mujeres porque sus facultades intelectivas eran inferiores a las de los hombres. En la enseñanza de las niñas tenía que brillar la feminidad;⁴⁷ por este motivo, las asignaturas de hogar eran obligatorias en primaria, secundaria y magisterio. En las escuelas primarias las enseñanzas del hogar las impartían las mismas maestras. En secundaria lo hacía una plantilla específica de profesoras (profesoras del hogar), nombradas por

⁴⁴ M. REYERO, “La maestra de la nueva España”, *Revista Atenas*, II año triunfal, 82-IX, p. 184.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ J. LILLO RODELGO, *Pedagogía imperial de España*, Madrid, Magisterio Español, 1941, p. 99.

⁴⁷ Orden-circular sobre educación de las niñas del 5 de mayo de 1938, firmada por Romualdo Toledo, jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

el MEC a propuesta de la Sección Femenina. Igualmente, la formación profesional encasilló a las mujeres en las actividades tradicionales femeninas. Con ello, el papel de la mujer española se centró en el hogar, bajo la presión de todos los estamentos culturales, políticos y educativos, ya adscritos a la ideología defendida por la Falange, según la cual la misión de la mujer era la de ser esposa y madre, dada su capacidad natural de abnegación y sumisión. Se exaltaban al héroe y la sumisión a la autoridad del hombre, primero al padre y a los hermanos y luego al marido. Se insiste en el total respeto a la figura masculina y acatamiento de su opinión; los criterios y decisiones de las mujeres son las del marido. Debía ser instruida, pero no para sobreponerse al marido ni para equipararse con él, sino para mantenerse con dignidad a su lado.⁴⁸

La población escolar femenina debía conocer las tres ciencias: costura, actividades culinarias y economía doméstica. La educación que trazaba la Sección Femenina para las mujeres era diferente de la de los hombres, en relación con sus características psicobiológicas.⁴⁹ En función de la natural inferioridad intelectual de la mujer se imponían unas normas y unos contenidos exclusivamente femeninos. No se prohibía expresamente su acceso a la educación secundaria y superior, pero se ridiculizaba a las mujeres cultas llamándolas “antimujeres”, porque su sitio estaba en el hogar. En caso de que desviara su natural vocación debía encaminarse a carreras tales como magisterio, enfermería, puericultura, secretariado, artesanías (modista, tejedora, costurera, bordadora), Filosofía y Letras, porque las ciencias abstractas eran incompatibles con el sexo femenino.

El discurso del saber se apoyaba en las buenas costumbres, el cuidado personal y la domesticidad. El programa educativo no inventaba nada, sino que mantenía la tradición, reforzando roles y estereotipos sexuados; para ello se fijaron unas materias específicas para las niñas y jóvenes (las denominadas enseñanzas del hogar) y en la práctica se centraba en las disciplinas domésticas y las reglas de urbanidad. Un imaginario que se proyectó desde la literatura pedagógica, tanto manuales como libros de lectura, difundía el prototipo femenino, fijando las esferas y espacios de influencia, partiendo de la dicotomía pública y privada en relación con ser hombre o mujer. La presencia femenina se localizaba en el entorno doméstico, estando ausente en los otros ámbitos, motivo por el cual los contenidos de los textos escola-

⁴⁸ “La mujer y el hogar”, en *La mujer de acción católica*, núm. 18, diciembre, del 1938, p. 15.

⁴⁹ SF de FET y las JONS, *Lecciones para los cursos de formación e instructoras de hogar*, Madrid, 1942, p. 16.

res orientaban a las niñas a la vida del hogar, y tanto en la familia como en la escuela la labor socializadora fundamentaba su comportamiento en la misión doméstica, pues desde niñas se les adoctrinaba en su cometido como pequeñas mujeres.

La propia literatura pedagógica también resaltaba los deberes y obligaciones de las mujeres, y era una fórmula para que tomaran conciencia de su función y no ignorasen las atribuciones que la sociedad le encomendaba. Ella sería la salvaguarda del hogar y saldría únicamente del marco doméstico cuando las circunstancias económicas adversas se lo exigieran (enfermedad del esposo, viudedad, ruina y falta de recursos). Pero a pesar de que las responsabilidades familiares la podían empujar a realizar trabajo extradoméstico, nunca podría desentender de su verdadera misión: el hogar, la familia y la vida conyugal. Este planteamiento propio del siglo XIX⁵⁰ se prolongó en el tiempo y perduró hasta avanzado el siglo XX, por el efecto del reforzamiento del rol doméstico llevado a cabo por la política educativa y social del régimen dictatorial de Franco.

72

La sublimación de las mujeres como ángel del hogar es el eje del discurso pedagógico y se ritualiza y sacraliza la femineidad con “formas angélicas”. La literatura pedagógica marcaba en sus contenidos el perfil de las mujeres. Los manuales escolares, fraguando la identidad, subrayan los deberes y aprendizajes femeninos en sintonía con el imaginario social. Las lecturas estaban controladas, de acuerdo con los valores propios de la sociedad de entonces y con los objetivos previstos para su formación. Entre los textos que se les ofrecían se hallaba una serie de manuales de comportamiento, libros con conocimientos útiles para la familia y el trabajo doméstico, libros para aprender de la vida de mujeres ejemplares y la lectura de cuentos infantiles, si bien ellas buscaban en las lecturas conocimientos prácticos para la vida cotidiana.

Desde la enseñanza primaria se adoctrinaba a las niñas sobre su excelsa misión en el hogar y se despierta la aversión hacia la mujer instruida, descalificando a la mujer intelectual.⁵¹ Se le veta para el estudio, se confina al hogar y se le encomienda la transmisión de valores patrios y cristianos a la familia. Dentro de la ideología del régimen era reprimida a nivel social, educativo, moral, con campañas proautoridad, propureza y promoralidad;

⁵⁰ P. BALLARÍN DOMÍNGO, “Género y discriminación curricular en la España decimonónica”, en J. RUIZ BERRIO, (ed.), *Cultura escolar en Europa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, pp. 79-103.

⁵¹ A. SERRANO HARO, *La escuela rural*, Madrid, Escuela Española, 1946, pp. 123 y 128.

de ahí los consejos públicos a las madres para que vigilaran a sus hijas, los comportamientos, las modas, todo encauzado a mantener a la mujer recluida en el hogar. Además tenía que ser recatada y evitar frecuentar espectáculos públicos que resultaban pecaminosos (cine, teatro, bailes, baños de mar...), e incluso en la casa había que evitar cuadros, libros y periódicos que atentaran contra la virtud. La mujer se negaba a ella misma como persona para dedicarse al marido, a los hijos y al hogar. Debía ser abnegada y sacrificarse por los suyos, abnegación que permitía a la mujer asumir el sufrimiento, las penurias; nada importaba sino la resignación. La mujer se encontraba en un plano de subordinación frente al hombre y no se busca la equiparación en ningún nivel, pues se piensa en un orgullo mal entendido que la desvía de su condición femenina.⁵² En definitiva, se difundía el modelo de mujer mansa, reprimida, abnegada, dependiente y sumisa,⁵³ porque la mujer ideal tenía asignado un único lugar dentro de la sociedad: el hogar. Las propias mujeres reproducían el discurso y se editaron muchos libros que reforzaban el modelo, libros del hogar que tenían autoría femenina, sin negar las obras escritas por autores con la misma finalidad didáctica.

“Es preciso que desde la iniciación de su adolescencia (últimos años de escolaridad) la mujer adquiera noción de los problemas en que queda enmarcada su vida”.⁵⁴

Las niñas aprendían a ser mujeres, esposas, madres y amas de casa desde la escuela. La formación para el hogar era básica en su educación y se impulsaba su aprendizaje de acuerdo con este objetivo. María Baldo opinaba al respecto:

El hogar podría constituir un verdadero centro de interés, alrededor del cual quedasen agrupadas todas las cuestiones con él relacionadas; en cualquiera de los aspectos botánico, zoológico, fisiológico, higiénico, artístico, de cálculo, de lenguaje, etc. Esto es, quizás, lo que nosotros nos proponemos y lo que desde luego realizamos en nuestra escuela, donde todas las

⁵² “Que vuestra labor sea callada; que a las secciones femeninas, mientras menos se les oiga y menos se las vea, mejor: que el contacto con la política no nos vaya a meter a nosotras en intrigas y habilidades impropias de mujeres” (V Consejo Nacional de la Sección Femenina. *Arriba*, 20 de noviembre de 1940).

⁵³ “Lo propio de la Sección Femenina es el servicio en silencio, la labor abnegada, sin prestancia exterior, pero profunda. Como es el temperamento de las mujeres: abnegación y silencio[...] Cuanto más abnegada, más falangista y más femeninas seremos” (V Consejo Nacional de la Sección Femenina, *Arriba*, 20 de noviembre de 1940).

⁵⁴ María BALDO, *El libro del hogar*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1946, p. 5.

disciplinas escolares convergen en el punto inicial de la preparación de la niña para mujer culta y consciente.⁵⁵

De este modo, la enseñanza primaria, de acuerdo con la ley del 17 de julio de 1945, incluía en el currículum femenino las materias de Iniciación para el hogar, música, educación física y formación político-social. En el bachillerato se fijaron las materias de Labores, Economía doméstica, cocina, música, educación física y formación político-social, con carácter obligatorio, según la ley del 20 de septiembre de 1938. Las Labores eran una materia diversificada y abarcaban distintas actividades que ejercitaban en el dominio de la aguja, tales como bordados, distintos tipos de cosidos, remiendos, zurcidos, hacer ojales, corte y confección, además de los trabajos manuales. Amalgama de contenidos que las instructoras y/o profesoras de la Sección Femenina impartían de acuerdo con sus principios y con el objetivo de formación para el hogar. La Formación político-social reforzaba las funciones de las mujeres, respeto a la jerarquía sexual, su misión de servicio y dedicación a la felicidad a los demás, al tiempo que se adoctrinaba en las consignas patrióticas. La Educación física se centraba en tablas de gimnasia, una serie de ejercicios corporales para fortalecer la figura femenina sin dañar su delicada anatomía y prepararla para la maternidad. También incluía la gimnasia rítmica y los juegos, los deportes eran actividades demasiado bruscas y sólo a finales de los años sesenta se introdujo el baloncesto. Pese a las restricciones y rigidez de la materia, su introducción era un avance, pues había estado marginada del currículum académico.

Las materias del hogar tenían asignadas una importante reserva horaria y eran consustanciales en la formación de las niñas, porque se reforzó la diferencia curricular ampliando los aprendizajes propios de las mujeres para que cumplieran mejor su papel en el mundo doméstico.⁵⁶ Un currículum engrosado con materias de formación doméstica porque el objetivo era educarlas para el hogar y de ahí su reconocimiento curricular. Se justificaba y argumentaba su importancia en la escuela y en los textos, eran unos actividades que no podían improvisarse y había que canalizar su formación. En este sentido, María Baldó escribió:

⁵⁵ *Ibidem*, p. 4.

⁵⁶ P. BALLARIN DOMINGO, *La educación de las mujeres en la España contemporánea*, p. 123.

Las cuestiones del hogar están cimentadas en teorías científicas y, por lo tanto en éstas debe apoyarse toda la teoría expositiva de aquéllas. La actuación del ama de casa, sin otro norte que la costumbre y la rutina, nos parece insostenible en el plan de cultura actual, donde todo se especializa y donde todo, evolutivamente, va adquiriendo categoría técnica; por eso hemos creído oportuno relacionar en este libro los conceptos puramente teóricos con los principios científicos en que se basa, a fin de que la niña en la escuela vaya adquiriendo, por tecnicismo adecuado, noción de su responsabilidad de mujer en el hogar.⁵⁷

Una nómina bibliográfica editada por la Sección Femenina se encargaba de fortalecer los mensajes hogareños. A través del contenido de los libros se reforzaba el cultivo de las virtudes y el aprovechamiento del talento femenino, sus excelencias y su virtuosismo doméstico. Las mujeres tenían que asumir multitud de compromisos en la vida privada (cuidado de los hijos, el marido, padres, administrar y organizar el hogar...), obligaciones inherentes a la condición femenina, adquiridas por ser mujeres. Las mujeres siguieron el itinerario marcado, aunque sus realidades socioeconómicas y culturales fueran dispares; las diversas expresiones de las realidades de género no entorpecieron la asunción de los valores del nacional-catolicismo al menos de forma externa. Por otra parte, hay que considerar que la actuación de las mujeres respondía más a la continuidad de formas y arquetipos tradicionales que a innovaciones, pues durante la II República sólo un núcleo de mujeres tuvo capacidad y posibilidad de cambio y/o incursionar en espacios antes vetados, igual que en la contienda desarrollaron múltiples estrategias, pero mediatizadas por su aprendizaje histórico.

El ideario se propagó en los colegios de todo el Estado con la incorporación de materias específicas, o a través de los cursillos de "Formación del Espíritu Nacional" impartidos por las encargadas de la Sección Femenina de Falange. Aunque muchas mujeres sean analfabetas, se les enseñaba a bordar, coser, decorar y atender la casa, a ser educadas y cuidar a los hijos. Además, el público femenino recibe los mensajes subliminales por medio del cine, teatro, novelas rosas y canciones, con lo cual todas las españolas soñaban con la llegada del "príncipe azul" que las redima de su pobreza. La escolarización favorecía a los hombres, las tasas de alfabetización eran desiguales según sexo y resultaban escandalosas en el caso femenino. El acceso a los estudios secundarios y universitarios fue lento y

⁵⁷ María BALDÓ, *El libro del hogar*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1946, p. 4.

escaso y refleja la condición social y profesional de las mujeres, además del arraigo de los valores tradicionales. Había centros donde la ausencia o presencia femenina era mayoritaria, porque la trayectoria académica de las mujeres era variable y hasta irregular.

Es cierto que, a medida que transcurrieron los años, la actividad de la Sección Femenina fue menos férrea, sobre todo a comienzos de la década de los años setenta del pasado siglo cuando la sociedad española comenzaba a tener visos de cambio y la vida del dictador se acortaba; recordemos que falleció el 20 de noviembre de 1975, pero en esencia mantuvieron intactos sus objetivos de formación hasta 1975-1976. Algunas de estas materias se mantuvieron en la escolaridad hasta la transición y la pérdida de competencias educativas de la Sección Femenina en el curso 1976-1977. Si bien la *Ley General de Educación* unificó el currículum, los correspondientes plazos de aplicación prolongaron en el tiempo la normativa anterior. Al suprimir las materias femeninas no se eliminó el sexismo en la educación, porque la nueva ley no planteaba la educación en condiciones de igualdad, ni rompió con los estereotipos y ellas se incorporaron al currículum masculino a costa de su invisibilidad y de continuar con la responsabilidad en el hogar y de la vida doméstica.

Consideraciones finales

La *Ley Moyano* (1857) o primera ley educativa incluyó las enseñanzas del hogar como materias obligatorias en la educación de las niñas y se mantienen como tales hasta la *Ley General de Educación* (1970), que suprime dichas enseñanzas del hogar del currículum académico obligatorio, y aunque estas materias no desaparecieron de los programas académicos en el interregno republicano, fue la dictadura franquista la que reforzó su formación doméstica, orientándolas para la vida del hogar y desplazándolas de las actividades públicas. La legislación marcó los senderos de la educación de las mujeres en la etapa franquista y adjudicó a la Sección Femenina la formación social y política de todas las españolas, cuyo objetivo consistía en el adoctrinamiento doméstico de las mujeres, de acuerdo con los valores ideológicos del Estado totalitario, a través de asignaturas escolares denominadas enseñanzas del hogar.

En este sentido el modelo educativo autoritario negó la palabra a las mujeres, subordinadas y amordazadas, invisibles y en silencio, dos valores en alza que las mantenía en la sombra de una sociedad patriarcal. El hecho

de que en la escuela se impartiera formación para el Hogar también alejó a algunas niñas de la escuela porque las familias pensaban que podían aprender en su propia casa, ayudando a las familias y/o cuidaban a los hermanos pequeños, porque no se consideraba importante la alfabetización. Hecho que mantenía la desigualdad intersexual con una mayor presencia de varones en los estudios en todos los niveles educativos. Este encasillamiento femenino restringió sobremanera su formación profesional, y cuando pudo acceder a un tipo de cualificación lo fue en actividades tradicionalmente femeninas.

En suma, las fuerzas falangistas y la Iglesia condicionaron la vida de las mujeres. En la Virgen María se mitificó el modelo mujer-madre que se presentaba a las niñas, con valores de sumisión y entrega. Se reafirmaba el modelo de madre con María y se anulaba a la mujer en función del papel y la imagen planteada: esposa y madre. En este sentido, al mismo tiempo que se mitificaba se menospreciaba a la mujer. El catolicismo integrista es antifeminista, que presenta a la mujer como ser sumiso, sólo capacitada para reproducir lo que el hombre le daba hecho; así lo manifestaba Pilar Primo de Rivera en el I Congreso Nacional del SEM celebrado en 1942. Las mujeres cargadas de obligaciones y responsabilidades no eran reconocidas social ni políticamente y la educación recibida presentaba grandes precariedades y vacíos. Ese protagonismo en la vida privada así como su desplazamiento de las actividades públicas ha condicionado la evolución de las mujeres españolas, siendo, en muchos casos, relegadas a un segundo plano, sobre todo en aquellos sectores conectados con el poder, y atribuyéndoles la exclusividad de las responsabilidades domésticas. No cabe duda de que el franquismo significó una involución en la vida de las mujeres, porque cercenó el avance experimentado en el primer tercio del siglo imponiendo el modelo tradicional de feminidad y reduciendo su rol al espacio doméstico. La exclusividad hogareña y el retorno a los principios pedagógicos amparados en el catolicismo integrista catapultaron las iniciativas de las mujeres, segregaron su formación y fijaron la subordinación. Por otra parte, no podemos negar la diferencia de género en la historia de la educación española, no exclusivo de este momento histórico.

77

Bibliografía

ALCALDE, C., *Mujeres en el franquismo*, Barcelona, Ediciones Flor del Viento, 1996.

- ALTED VIGIL, A., "Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta", en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales/Instituto de la Mujer, 1991.
- ÁLVAREZ BOLADO, A., *El experimento del nacional-catolicismo*, Madrid, Edicusa, 1976.
- GALLEGO ANDRÉS, J., *La política religiosa en España*, Madrid, Editora Nacional, 1975.
- BALDÓ, M., *El libro del hogar*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1946.
- BALLARÍN DOMINGO, P., "Género y discriminación curricular en la España decimonónica" en J. RUIZ BERRIO (ed.), *Cultura escolar en Europa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- , *La educación de las mujeres en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis Educación, 2001.
- BORREGUERO y OTRAS (dirs.), *La mujer española: de la tradición a la modernidad*, Madrid, tecnos, 1986.
- BUSTILLO CUESTA, J. (dir.) *Historia de las mujeres en España. Siglo xx*, Madrid, Instituto de la Mujer, 2003.
- CÁMARA VILLAR, G., *Nacional-catolicismo y escuela*, Jaén, Hesperia, 1984.
- 78 CAMPO, S., "Política demográfica de la familia y de la natalidad en España", en *Sistema* (4), enero de 1974, Madrid.
- CARBONELL, J., *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, septiembre de 1976, supl. núm. 6.
- DE MIGUEL, A., *Sociología del franquismo*, Barcelona, Euros, 1975.
- FOLGUERAS CRESPO, P. "El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)", en *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997.
- FOLGUERAS CRESPO, P., *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Madrid, Pablo Iglesias, 1988.
- FONTANA, J., *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica-Grijalbo, 1986.
- GALLEGO MENDEZ, M. T., *Mujer, Falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983.
- GERVILLA CASTILLO, E., *La escuela del nacional-catolicismo. Ideología y educación religiosa*, Granada, Impredisur, 1990.
- GÓMEZ RODRÍGUEZ DE CASTRO, F., "La educación de la mujer en la ley de enseñanza primaria de 1945", en *Mujer y educación en España*, Actas del VI Coloquio de Historia de la Educación, Universidad de Santiago, 1990, pp. 449-453.

- GONZÁLEZ PÉREZ, T., "La formación de las mujeres en la posguerra española. Canarias como ejemplo", *Bordón*, 53 (3). Madrid, 2001, pp. 369-386.
- , "Las escuelas normales en La Laguna: 1936-1946. Una década en la formación del magisterio", en *Anuario de Estudios Atlánticos* (46), Madrid-Las Palmas, 2000, pp. 167-234.
- LILLO RODELGO, J., *Pedagogía imperial de España*, Madrid, Magisterio Español, 1941.
- MAYORDOMO, A. y J.M. FERNÁNDEZ SORIA, *Vencer y vencer*, Valencia, Universitat de València, 1993.
- MEDINA, *Revista de la Sección Femenina*, varios años y números.
- MUÑOZ, J., "El franquismo un fascismo a la española", *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 3, septiembre de 1976.
- NASH, M., "Mujeres Libres", *España 1936-1939*, Barcelona, Tusquets, 1976.
- , *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*, Barcelona, Taurus, 1999, (3ª edición, noviembre de 1999).
- NAVARRO SANDALINAS, R., *La enseñanza primaria durante el franquismo (1936-1975)*, Barcelona, PPU, 1990.
- PASTOR, I., *La educación femenina en la posguerra. El caso de Mallorca (1939-1945)*, Madrid. Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, 1984.
- PORTILLO, M. C., *Para la Nueva España. Bocetos pedagógicos*, Sevilla, Tip. Artística, 1937.
- PRESTON, P., *España en crisis. Evolución y decadencia del régimen de Franco*, Barcelona, FCE, 1978.
- , *La Guerra Civil Española*, Barcelona, Plaza & Janés, 2000.
- PRIMO DE RIVERA, P., *Recuerdos de una vida*, Madrid, Ediciones Dyrsa, 1983.
- REYERO, M. "La maestra de la nueva España", *Revista Atenas*, II año triunfal, 82-IX.
- ROCA I GIRONA, J. "Algunos elementos constitutivos del discurso dominante sobre la mujer en la posguerra española", en *Las mujeres y la Guerra Civil Española*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991.
- RUIZ RICO, J.J., *El papel político de la España de Franco*, Madrid, Tecnos, 1977.
- SÁEZ MARÍN, J., *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1960)*, Siglo XXI, Madrid, 1988.
- SERRANO HARO, A., *La escuela rural*, Madrid, Escuela Española, 1946.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*, Asociación Nueva Andadura, 2a. edición, Madrid, 1993.

- TAMAMES, R., *La República. La era de Franco*, Alfaguara VII. Madrid, Alianza Universidad, 1977.
- TUÑÓN DE LARA, M., *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Barcelona, Labor, 1980.
- TUSELL, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1975*, Alianza Universidad. Madrid, 1984.
- VVAA, *Crónicas de juventud. Los jóvenes en España, 1940-1985*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985.
- , *Mujeres Libres: luchadoras libertarias*, Madrid, Fundación Anselmo Lorenzo, 1999.
- , *Historia de las mujeres. Siglo XX*, tomo v, Madrid, Taurus Minor, 2000.

Siglas

SF de FET y las JONS = Sección Femenina de la Falange Española Tradicionalista y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista.

BOMEN = *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional*.

OJE = Organización Juvenil Española.